



Resolución Nro. 106-CUS-2020

Magister Ximena Villafuerte SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Arquitecto Vladimir Tapia SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 062 de 19 de octubre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el "Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito", propuesta por el Concejal Santiago Guarderas"; resolvió: solicitar a ustedes lo siguiente:

DE COORDINACIÓN SECRETARIA **GENERAL** TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ampliación del informe técnico presentado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1109-O de 07 de octubre de 2020, respecto al proceso de socialización, detallando cómo ha sido desarrollado el mismo, y señalando los barrios y sectores que han sido o no tomados en cuenta.

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Informe respecto a los barrios o sectores que han sido o no tomados en cuenta en la iniciativa y que no estarían en los gráficos de la delimitación presentados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Información sobre la diferencia en las cifras de barrios de distintas administraciones zonales, por ejemplo el caso de la parroquia Calderón donde actualmente se reporta más de 300 barrios, sin embargo, en la herramienta que presentó la Secretaría técnica en la presente sesión constan 72 barrios; y, casos puntuales de otras administraciones zonales que reflejan un trabajo en un número





específico de barrios en sus parroquias pero en la herramienta de la secretaría técnica se determina un número diferente.

Informe detallado de quién estuvo de acuerdo o no con el proyecto de ordenanza, o qué malestar se generó entre los participantes en el proceso de socialización, necesario para lograr que sean incluidos todos los barrios, en base a todos los parámetros que determine el ente técnico.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 19 de octubre de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria Nro. 062 de 19 de octubre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.10.19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.10.19	

Adjunto: Proyecto de ordenanza y documentación

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo